

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 146 de fecha 12.04.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$120.334 a nombre de doña Marianela Molina Quezada, para cancelación de diferencia de retenciones en formulario 29.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 120.334 a la Sra. Marianela Molina Quezada para cancelación de diferencia de retenciones en formulario 29.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 114.03.001.001.010 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-